



Ibagué, siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicación : [73001-31-03-005-2018-00223-01](#)
Clase de proceso : Ejecutivo Hipotecario
Demandante : Banco Popular S.A
Demandado : Wilvernedi Castillo

RECONOCER personería jurídica al Dr. Raúl Fernando Beltrán Galvis, para actuar en los términos y para los efectos a él conferidos por la parte demandante. *Por secretaria, remítasele el link de acceso al expediente digital al apoderado.*

En su oportunidad procesal pertinente, téngase en cuenta el **embargo de remanentes** y de los bienes que se llegaren a desembargar al demandado **Wilvernedi Castillo** identificado con C.C. **2.230.671** en este proceso, para el Ejecutivo adelantado por **Agrupación De Vivienda Rincón De Las Margaritas II-PH** contra **Wilvernedi Castillo** Rad. 73001-41-89-005-2021-00166-00, que cursa en el Juzgado Doce Civil Municipal de Ibagué Hoy Quinto Transitorio De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple.

Oficiese al citado despacho judicial comunicando lo aquí dispuesto. *Secretaría proceda de conformidad.*

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez